

FECHA: Bogotá D.C. 15 de Marzo de 2022

HORA: De las 8:45 a.m. a las _____

LUGAR: PLATAFORMA VIRTUAL

ASISTENTES:

Nombre IPS HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	Nombre ERP COOSALUD EPS
NIT de la IPS 860023878	NIT de la ERP 900.226.715-3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación de asistencia de los convocados y representación debida (poder)

Se presenta el representante legal de la IPS o su delegado con poder suficiente para realizar cruce, depuración y determinación del Estado de la Cartera SI X NO _____, facultad para proponer y suscribir compromisos de pago SI X NO _____.

Se presenta el representante legal de la ERP o su delegado con poder suficiente para realizar y dar cita de cruce, depuración y determinación del Estado de la Cartera SI X NO _____, facultad para proponer y suscribir compromisos de pago SI X NO _____.

Con base a lo anterior, se evidencia que la ERP SI X NO _____ y la IPS SI _____ NO _____ aportó poder en la condiciones previstas en el literal f) Numeral 4.4, literal d) Numeral 4.5 de la Circular 030 de 2013.

2. Temas tratados

2.1. La ERP reporta cartera \$0 y la IPS \$ 26.700.226 según Circular 030 a corte _____

2.2. Se hicieron acuerdos de pago por un valor de \$0 _____

2.3. Se programa reunión para depuración de cartera _____, conciliación de glosas _____, radicación SI u otros _____ el o los días _____

2.4. La IPS informa que la ERP SI _____ NO _____ ha cumplido con los compromisos adquiridos en las anteriores mesas de trabajo circular 030 (PAGOS, CONCILIACIONES, GLOSAS Y DEMAS). _____



De parte de la secretaria de Salud de Cundinamarca se determina que las partes deben verificar las cifras reportadas en el aplicativo circular 030, toda vez que las cifras no corresponden y debe asumirse el compromiso de mejorar el nivel de coincidencia para el próximo corte de reporte.

3. Observaciones ampliadas de incumplimientos o acuerdos entre las partes:

LA EPS INFORMA QUE REMITIÓ LA CARTERA REVISADA AL HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO EL PASADO 14 DE FEBRERO INFORMANDO QUE SE ENCONTRARON \$21 MILLONES EN FACTURAS DEVUELTAS \$13 MILLONES EN FACTURAS NO RADICADAS, EL HOSPITAL SE COMPROMETE A REMITIR SOPORTE DE RADICACIÓN TANTO DE LAS FACTURAS DEVUELTAS COMO NO RADICADAS EL DÍA 18 DE MARZO DE 2022 Y LA EPS SE COMPROMETE A DAR RESPUESTA AL HOSPITAL EL 30 DE MARZO DE 2022 CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN. REMITIR LA INFORMACIÓN A LOS CORREOS LREYES@COOSALUD.COM Y ATOME@COOSALUD.COM.

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	EMAIL	FIRMA
LUZ CARLINA PINEDA PEÑA	HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	Abogada	3103042739	Luzkaty46@hotmail.com	
IBETH MILENA VARGAS LOPEZ	COOSALUD EPS	Abogada	3173187397	atome@coosalud.com lreyes@coosalud.com	

